

sarian por sueños, no habiendo quien los entendiera, porque ellos repre- sentaban ciertos milagros extraordinarios sin individual el modo, ni el tiempo ni el lugar de ellos.

Cont. Agust. lib. 13. cap. 15.

Pero aunque los Paganos no comprendieron los oráculos de las Sibilas; con todo, dice San Agustín, que no fueron inútiles para los siglos siguientes: porque estos oráculos han sido un testimonio de la providencia de Dios, y sirvieron para convencer á los mismos Paganos.

Dicen lo IV. Que no hay apariencia de que Dios haya inspirado á unas adivinas y Sacerdotisas de los falsos Dioses, que engañaban á los hombres para hacerles que adorasen á los Demonios, de quienes ellas estaban poseídas. ¿Quién podrá creer que Dios se valiera de tales Ministros para anunciar á los hombres sus misterios?

Però no sabemos que Dios puede comunicar el don de profecía á los buenos y á los malos? Esta es una luz que ilumina el entendimiento, independiente de la gracia santificante y del amor de Dios, que perfecciona la voluntad. Como la profecía, propiamente hablando, no se da para santificar al Profeta, sino para la utilidad de la Iglesia, como las otras gracias gratis dadas de que habla S. Pablo, no es de extrañar que Dios comunique á los ímpios la luz profética: porque como reflexa muy bien Santo Tomás,

2. 2. quest. 117. art. 2.

un hombre puede ser Profeta, aunque no sea bueno: *Et ideo prophetia potest esse sine bonitate morum.* Si los reprobos, segun S. Mateo, dirán en el día del Juicio: *¿ Señor, no hemos profetizado en tu nombre? Si Balaam que era Idólatra y un Profeta de los Demonios, bendijo al Pueblo de Dios, y predijo el nacimiento de su Hijo por aquella famosa profecía: Orietur stella ex Jacob, & consurgat virga de Israel.* En fin, si Caytas y otros muchos malos recibieron de Dios el don de profecía, ¿por que no se concederá á las Sibilas el mismo favor, supuesto que todos los Padres de la Iglesia se los han atribuido? Lo que obligó á Santo Tomás á decir que las Sibilas profetizaron muchas cosas verdaderas de Jesuchristo: *unde etiam Sibyllae multa vera praedixerunt de Christo.*

Nom. cap. 24. Joann. 11. v. 51.

Esto es á lo que me parece lo más verisimil que se opone contra los versos de las Sibilas que citaron los Padres de la Iglesia. Yo bien sé que se alegan otras muchas cosas para probar que los ocho libros que se hallan en las Bibliotecas de los Padres y que se atribuyen á las Sibilas, son supuestos y estan llenos de anacronismos, lo que no se puede negar; pero tampoco son estos libros los que yo me he empeñado en defender, sino solamente que es muy verisimil que los versos de estas Profetisas Paganas, que son favorables á la Religion y que citaron los Padres, no son supuestos por los primeros Christianos. Antes de acabar este Artículo, yo añadiré, que M. Dupin puso por obra todas las reglas de Crítica mas seguras y mas convincentes para probar que las Epístolas que tenemos con el nombre de S. Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir. Ya yo he demostrado, que valiéndose en favor de los versos sibilinos de las mismas reglas en que funda este Sabio Crítico la verdad de aquellas Epístolas, se puede probar que los oráculos de estas Profetisas Paganas no son mucho menos legítimos que las Epístolas de S. Ignacio. Yo no hablo de los ocho libros de los versos sibilinos tales como los tenemos, sino de los que citaron los Padres.

Bibliot. de los Autores Eclesiásticos. de los tres prim. siglos.

Tom. 2. disert. 6. art. 2. §. 1.

Esto es á lo que me parece lo más verisimil que se opone contra los versos de las Sibilas que citaron los Padres de la Iglesia. Yo bien sé que se alegan otras muchas cosas para probar que los ocho libros que se hallan en las Bibliotecas de los Padres y que se atribuyen á las Sibilas, son supuestos y estan llenos de anacronismos, lo que no se puede negar; pero tampoco son estos libros los que yo me he empeñado en defender, sino solamente que es muy verisimil que los versos de estas Profetisas Paganas, que son favorables á la Religion y que citaron los Padres, no son supuestos por los primeros Christianos. Antes de acabar este Artículo, yo añadiré, que M. Dupin puso por obra todas las reglas de Crítica mas seguras y mas convincentes para probar que las Epístolas que tenemos con el nombre de S. Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir. Ya yo he demostrado, que valiéndose en favor de los versos sibilinos de las mismas reglas en que funda este Sabio Crítico la verdad de aquellas Epístolas, se puede probar que los oráculos de estas Profetisas Paganas no son mucho menos legítimos que las Epístolas de S. Ignacio. Yo no hablo de los ocho libros de los versos sibilinos tales como los tenemos, sino de los que citaron los Padres.

esto es á lo que me parece lo más verisimil que se opone contra los versos de las Sibilas que citaron los Padres de la Iglesia. Yo bien sé que se alegan otras muchas cosas para probar que los ocho libros que se hallan en las Bibliotecas de los Padres y que se atribuyen á las Sibilas, son supuestos y estan llenos de anacronismos, lo que no se puede negar; pero tampoco son estos libros los que yo me he empeñado en defender, sino solamente que es muy verisimil que los versos de estas Profetisas Paganas, que son favorables á la Religion y que citaron los Padres, no son supuestos por los primeros Christianos. Antes de acabar este Artículo, yo añadiré, que M. Dupin puso por obra todas las reglas de Crítica mas seguras y mas convincentes para probar que las Epístolas que tenemos con el nombre de S. Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir. Ya yo he demostrado, que valiéndose en favor de los versos sibilinos de las mismas reglas en que funda este Sabio Crítico la verdad de aquellas Epístolas, se puede probar que los oráculos de estas Profetisas Paganas no son mucho menos legítimos que las Epístolas de S. Ignacio. Yo no hablo de los ocho libros de los versos sibilinos tales como los tenemos, sino de los que citaron los Padres.

ARTICULO SÉPTIMO.

Se examinan los varios sistemas de los Críticos en orden á los Autores de los oráculos atribuidos á las Sibilas, y al tiempo en que pretenden que se fingieron.

NO basta haber establecido la autenticidad de los versos sibilinos con el testimonio de los Padres antiguos y con las conjeturas que puede suministrar la crítica mas exácta, ni haber satisfecho á todo lo mas razonable que se opone contra esta piadosa tradición; tambien es preciso que procuremos demostrar, que los varios sistemas de los Críticos sobre este asunto, contienen unas dificultades insuperables. Pero para que se pueda juzgar mejor de esto, reduciremos todos estos sistemas á los tres siguientes.

§. I.

PRIMER SISTEMA.

Los versos de las Sibilas se supusieron por el año de 138 despues del nacimiento de Jesuchristo.

COMO S. Justino, Atenágoras y los otros Padres del siglo segundo y tercero citaron los oráculos de las Sibilas, no hallaron nuestros Críticos tiempo mas propio para fixar la época de los versos sibilinos, que hácia el principio del siglo segundo, y antes que S. Justino se hubiera explicado tan claramente sobre este asunto.

Debe pasar por constante, dice M. Dupin, que los libros de las Sibilas se supusieron en el siglo segundo. Saber precisamente en qué tiempo, ni por quien, es cosa que no se puede determinar con seguridad. Lo mas probable que se puede decir es que comenzaron á parecer hácia el fin del Imperio de Antonino Pio. El célebre Blondel, de quien parece que tomó M. Dupin su sistema, dice que el impostor que fingió los versos de las Sibilas, compuso su farrago entre el año de 138 y el de 142, ó 151, y el conjetura que Montano, Gefe de los Montanistas, pudiera ser el Autor.

Nueva Bibliot. tom. 1. de los libros de las Sibilas.

Esta época se desvanece por sí misma si se atiende, I. á que Ciceron, que vivió mas de setenta años ántes del nacimiento de Jesuchristo, refiere tres ó quatro cosas muy notables tocante á los versos de las Sibilas. El dice primeramente, que habia unos versos de una Sibila, los cuales anunciaban que se debía admitir un Rey para salvarse. La segunda, que estos versos eran acrósticos, como los de la Eritrea citados por los Padres, y que formaban una sentencia con sus primeras letras. Dionisio de Halicarnaso, que vivia poco despues de Ciceron en tiempo del Emperador Augusto, advierte, que por estos acrósticos se reconocian los versos de las Sibilas. La tercera cosa es, que los versos se ordenaban á hacer mudar de Religion: *Valcant ad deponendas Religiones*, dice Ciceron: de donde inferian, que se habian de tener ocultos, é impedir á los Pontífices que los publicaran. Es cierto que estos versos acrósticos de la Sibila eran los de la Eritrea, que Constantino asegura haber leído traducidos en Latio por Ciceron. Con todo, es verdad que parece dudar este Orador que estuviesen estos versos en los libros de las Sibilas: *Hoc est si in libris.* Pero aun quando estos versos

Lib. 2. de Divin. cap. 110, 111 y 112.

fueran supuestos desde aquel tiempo, se sigue manifestamente que no lo fueron por un Christiano despues del nacimiento de Jesuchristo. Supuesto que Ciceron no reclama contra estos oráculos, y que solamente concluye que se deben tener ocultos, es evidente que los reconoce por verdaderos; y así las Sibilas hablaron del Hijo de Dios ántes de su nacimiento.

II. Constantino el Grande, Lactancio y S. Agustín alegaron unos versos de Virgilio, (1) como una prueba auténtica de nuestra Religion. Es verdad que este Poeta, por un rasgo de política, aplica esta prediccion de la Sibila á Satornio hijo de Asinio Pollio, criado nuevamente Cónsul; pero sería preciso estar ciego para no ver que en ninguna manera le conviene. ¿Por ventura era aquel un Niño que habia baxado del Cielo? ¿Trajo él el siglo de oro? &c. Luego es evidente que lo que dice Virgilio le conviene perfectamente al Hijo de Dios, que nació en su tiempo, y no le puede convenir sino á Jesuchristo. Porque ¿quien es este Niño que baxó del Cielo sino el Salvador? ¿Qual es esta renovation del mundo, sino el tiempo de la gracia? ¿Qual es este siglo de oro y este Pueblo santo sino el Reyno de Jesuchristo y el Christianismo? ¿Quien hay entre los hombres y los Angeles de quien se pueda decir que borrará el reato de nuestras culpas, y que librárá al mundo de un temor y de una miseria eterna?

III. El Autor de las respuestas á las preguntas de los Ortodoxos, que contiene ciento quarenta y seis quæstiones, que corren con el nombre de S. Justino, (2) dice positivamente que S. Clemente en su Epistola á los Corintios, de la qual no existe el fin en el dia, citaba á la Sibila para probar que los malos serán castigados con el fuego despues del Juicio final.

Sabemos tambien que Hermas, discípulo de S. Pablo, habla de la Sibila como de una Profetisa que habia dicho muchas cosas favorables á la Religion Christiana. Esta es una prueba cierta de que desde el primer siglo estaban persuadidos los Christianos de que habia unos oráculos de las Sibilas en que se hacia mencion de nuestros misterios. En efecto, era preciso que desde el primer siglo de la Iglesia fueran conocidos los versos de las Sibilas, pues hablando Josefo de la torre de Babel y de la confusion de las lenguas, refiere un testimonio sacado de los versos de la Sibila, para apoyar lo que dixo de esto la Escritura. Este Judío refiere en substancia lo que se halla en Teófilo de Antioquia. Y percibiendo M. Dupin que los testimonios de Josefo y de Hermas destruían su sistema, creyó que para desembarazarse de ellos, bastaba decir, como lo dice en una de sus notas sobre las Sibilas, « que Josefo y Hermas citan á la Sibila, pero en comun; y añade: Puede ser que ya hubiera algunos versos con el nombre de la Sibila en tiempo de Josefo, quien refiere uno tocante á la torre de Babel. » Pero aunque estos dos Autores no alegaran á la Sibila mas que en comun, de aquí se sigue manifestamente que los oráculos de las Sibilas en que se hace men-

(1) *Ultima Cumæi venit jam carminis ætas,
Magnus ab integro sæclorum nascitur ordo.
Jam redit & Virgo, redeunt Saturnia Regna,
Jam nova progenies coelo demittitur alto.* Virg. Ecloga 4.

(2) M. Cave habla así de esta obra: *Istud enim Justinus opus fuisse genuinum, accuratum Photij judicium acumen atque doctrina nos dubitare non sinunt.* Cave Hist. litter. sæc. 2. M. Dodwel pretende que este Justino era Siciliano, y que habia vivido hácia el fin del siglo V. Pero sease quien se fuere este Justino, era un Autor, dice M. Cave, *magni judicii, variae eruditionis & elegantis ingenii.*

cion de los misterios de nuestra Religion, eran ya conocidos en el siglo primero. Y si ya entónces habia algunos versos de la Sibila, como lo confiesa M. Dupin, ¿como puede ser que un Christiano impostor los haya fingido en el siglo segundo, y que no comenzaran á parecer hasta el fin del Imperio de Antonino Pio? Si hubiéramos de estar á los principios de M. Dupin, no se podría dudar que los oráculos de las Sibilas citados por los Padres, fueron conocidos ántes que Antonino Pio fuese Emperador; porque este Doctór nos dice que S. Justino los habia citado en la Apologia que presentó á este Emperador y á los dos Césares sus hijos adoptivos; que Atenágoras hizo tambien mencion de ellos en la Apologia que presentó á Marco Aurelio; que en tiempo del mismo Emperador Teófilo de Antioquia se valió de su autoridad; en fin, que los siguieron Tertuliano, Clemente Alexandrino y otros muchos. Supuesta esta confesion de M. Dupin, no es difícil demostrar que los versos de que se trata son mucho mas antiguos que lo que él dice; porque S. Justino declara que en su tiempo los versos de la Sibila estaban esparcidos por todo el mundo: *ejus libri in universo extant orbe*, y que eran muy comunes, como obra de un Autor muy antiguo. ¿Quien se puede imaginar que S. Justino, á presencia del Emperador y de todo el Senado, defiende que estos oráculos eran muy antiguos y andaban entre las manos de todos, si estos versos acababan de salir de la tienda del impostor á quien se le atribuyen? Era preciso que los Romanos, á quienes este Padre queria convencer con el testimonio de sus Profetisas, tuviesen noticia de estos oráculos: porque si no, le hubieran podido tapar la boca diciéndole, que alegaba unas piezas que no conocían, y que se habian fabricado recientemente.

§. II.

SEGUNDO SISTEMA.

La ficcion de los oráculos de las Sibilas precedió al siglo segundo.

EL P. Petit Didier conviene con M. Dupin en que los versos de las Profetisas del Paganismo, citados por los Santos Padres, son obra de un Christiano impostor; pero él defiende que son mucho mas antiguos que el tiempo señalado por este Doctór, y que son del primer siglo. Si este Sabio Benedictino hubiera establecido su sistema tan sólidamente como refutó el de M. Dupin, tuviera motivo para estar satisfecho de su trabajo; pero como su opinion no se funda en el testimonio de ningun Autor antiguo ni moderno, sino solamente en unas conjeturas arbitrarias, no debe tener á mal que la abandonemos por seguir la antigua tradicion de la Iglesia.

De esta manera establece él la época de los libros de las Sibilas. « Yo diria de buena gana que los Christianos, movidos de un zelo indiscreto por la Religion, atribuyeron estas predicciones á la Sibila, para hallar entre los Paganos unas predicciones que les fuesen favorables. Yo diria que estos Christianos no supusieron todo lo que publicaban con el nombre de la Sibila; sino que le insertaron lo que creyeron propio para facilitar á los Paganos la recepcion del Evangelio. » Despues de otros dos ó tres *yo diria tambien*, él añade que los Emperadores para impedir que los Christianos se aprovecharan de estas predicciones, se vieron precisados á prohibirles, pena de la vida, el que leyeran y tuvieran en sus casas los li-

In resp. ad quæst.
74.

Past. lib. I. visione
2.

Lib. I. Antiquit.
cap. 5.

Lib. 2. ad Autolic.

Rem. tom. I. §. 4.
p. 100.

bros de las Sibilas, (1) y que las cosas estaban en este estado quando S. Justino presentó su primera Apologia al Emperador Antonino Pio. » Me pa- » rece, concluye este Sabio Critico, que este sistema no contiene cosa que » no sea conforme á razon, y que no concuerde muy bien con todo lo que » hallamos escrito en los Antiguos acerca de los libros de las Sibilas.»

Por mas estimacion que hagamos de la erudicion del P. Petit Didier, yo no creo que haya muchos que abandonen la opinion comun sobre esta materia por abrazar este nuevo sistema, fundado precisamente sobre cinco ó seis *yo diria*. Como yo hago ver en otra parte la poca solidez de este sistema, bastará añadir aquí, que las pruebas que hemos traído para sostener la tradicion antigua de la Iglesia que dice que las Sibilas hablaron en favor de la Religion Christiana, no impugnan ménos su dictamen, que el de M. Dupin y de los demas que los siguieron. Porque es preciso que estos Señores hagan su proceso á los Padres mas célebres de la Iglesia, y que los condenen por demasiado crédulos, por hombres preocupados, y de mala fe; de que abandonen estas dos épocas tocante á la ficion de los oráculos sibilinos: consecuencia funesta de su sistema, incomparablemente mas peligrosa que reconocer á las Profetisas del Paganismo por autores de los oráculos que se les atribuyen.

§. III.

TERCER SISTEMA.

Los Judios sacaron de la Biblia los oráculos que se atribuyen á las Sibilas.

Mosio, que inventó este tercer sistema, reconoce de buena fe, que mucho tiempo ántes del nacimiento de Jesuchristo hubo versos que anunciaban los principales misterios del Christianismo. Este Sabio Protestante defiende que no fueron las Sibilas las que compusieron estas profecias, sino los Judios, que las sacaron de la Biblia y las publicaron con el nombre de las Sibilas en el tiempo en que Pompeyo se apoderó de Jerusalem, como sesenta años ántes de la encarnacion del Hijo de Dios. El añade, que los Romanos recibieron estos versos como los verdaderos oráculos de las Sibilas, y los confiaron á la guarda de los *Quindécimviro*s.

Habiéndose quemado estos versos con el Capitolio, algunos Judios ignorantes fingieron otros parecidos á ellos, que presentaron á los tres Embaxadores Romanos enviados por el Senado á Eritrea, como unos versos muy antiguos, y los verdaderos oráculos de las Sibilas; que, estos Sabios Embaxadores se dexaron engañar de estos impostores; y que, en fin, algunos Christianos, á imitacion de los Judios, supusieron otros que tuvieron crédito en los primeros siglos, y á que dieron valor los Santos Padres.

Este sistema no por ser nuevo es mas sólido, y aunque parezca muy bien ideado, con todo, está expuesto á grandes dificultades. I. ¿Como puede ser que los Judios sacaran de la Biblia los oráculos que favorecen á la

(1) Hablando San Justino de la ley que prohibia leer los libros de las Sibilas, dice solamente: *Deverunt est, ut capite luerent, si qui legerent*. No dice *si qui Christiani legerent*. Esta ley era para todos los Paganos, y solos los que guardaban estos versos eran los que los podian leer.

Tom. 2. disert. 7. art. 6.

De Oracl. Sibill.

Religion Christiana, quando todo el mundo conviene en que los misterios alegados por los Padres, como que son de las Sibilas, están incomparablemente mas claros y mas circunstanciados en los versos de estas mugeres Paganas que en la sagrada Escritura? Y esta es la prueba mas fuerte que los Criticos producen para impugnar la autenticidad de estos versos.

II. Todos convienen en que habia en estos versos algunas impiedades mezcladas con la verdad y con lo que concierne á la Religion. ¿Pues que apariencia hay de que fueran sus autores los Judios, que eran enemigos declarados de los ídolos.

III. ¿No sabemos que Dionisio de Halicarnaso, Plinio, Anlogelio, Solino y otros Historiadores refieren la historia de aquella vieja Matrona, que presentó nueve libros á Tarquino, y que habiendo quemado los seis, se guardaron cuidadosamente en Roma los otros tres? De estos libros sacaron Ciceron y Virgilio aquella famosa prediccion de que hareria un Rey que habia de dominar toda la tierra, y que baxaria del Cielo un Niño, que habia de borrar los delitos de todos los hombres; y así estos oráculos eran célebres entre los Romanos mas de quinientos años ántes de Pompeyo.

IV. ¿Se hubieran dexado engañar los Romanos con una impostura tan grosera, como tomar los delirios de un Judio por unas predicciones en que fundasen las ceremonias mas augustas de su Religion, y lo que habia mas respetable en su gobierno?

En fin, costará trabajo el persuadir á los hombres de razon, que los Diputados del Senado Romano fueran tan poco juiciosos que se dexaran engañar por un Judio, cuya nacion era despreciada de todo el mundo, y que no hubieran sabido discernir unos miserables farragos nuevamente compuestos por un malvado é impostor, de los versos de las Sibilas, citados por tantos célebres Paganos tantos siglos ántes.

Despues de haber procurado establecer la tradicion comun de los Christianos acerca de los oráculos de las Sibilas; despues de haber satisfecho á las pruebas mas fuertes que se han producido para desquiciarla; y despues de haber mostrado la poca solidez de todos los sistemas de los Criticos opuestos al que defendemos: resta, para concluir este Artículo, comparar los derechos que tenemos para sostener la tradicion antigua, con las pretensiones de aquellos que nos la quieren quitar.

No se puede sin injusticia despojar á un hombre de un bien que heredó de sus mayores, de que está en pacífica posesion despues de largo tiempo, y de que manifiesta unos títulos auténticos: La Iglesia desde sus principios está en posesion del testimonio que las Sibilas han dado del Hijo de Dios: Los Santos Doctores la han conservado en este derecho, y nadie se lo ha contestado. ¿Pues porqué al cabo de tantos siglos pretenden que esta herencia no le pertenece;? Y porqué unos reciénvenidos le ponen pleyto para quitársela? Quando se les pregunta á estos Señores ¿á quien pertenece esta herencia? responden que no lo saben; pero que hay mucha apariencia de que le pertenece á otro, de quien no se sabe el nombre, la patria, la profesion, el tiempo en que vivió, ni el derecho que tiene á esta herencia. Ellos tachan todos los testigos, ellos los acusan de ignorancia, de mala fe, de demasiada credulidad, y de poca exáctitud; y quieren que los creamos sobre su palabra.

¿Se puede defender, preguntan los Criticos, que queremos privar injustamente á la Iglesia de esta antigua tradicion, si le hacemos ver que su posesion está mal fundada, y que los títulos en que estriba son supuestos? Los testigos dicen no son admisibles, porque no pueden ser á un mismo

tiempo testigos y poseedores: En fin, la verdad nunca prescribe. Pero estas razones no parecen muy sólidas.

Se trata de averiguar si hubo Sibilas que hablaran de Jesuchristo antes de su nacimiento. Nosotros defendemos la afirmativa: conviene á saber, que estos oráculos se contenían en los libros de estas Profetisas Paganas, que se guardaban en Roma. Esta es la herencia que recibimos de nuestros mayores, y de que hemos gozado pacíficamente por espacio de mas de quince siglos, sin que nos la hayan disputado: Nuestros títulos son los testimonios sacados de los libros, así de los Escritores Eclesiásticos como de los Profanos: Nuestros testigos son los Padres de la Iglesia, y la Iglesia misma, y tenemos tambien unas pruebas fuertes que apoyan nuestro derecho.

Nadie se ha opuesto directamente á esta tradicion, sino algunos muy pocos Paganos, que no negaron formalmente estos oráculos, sino que solamente sospecharon que los habian alterado, sin que jamas se atrevieran á emprender el probarlo. No ha habido mas que M. Blondel, el Señor Marchio (1) y algunos otros Críticos, que han procurado quitarle á la Iglesia este primer monumento de nuestra Religion. ¿A quien se debe creer, á estos Críticos, ó á los Padres de la Iglesia?

Quando se les pregunta á estos Sabios quien es el Autor de estos oráculos? Uno dice que es un Cristiano; otro que es un Judío; otros los atribuyen á los Montanistas ó Gnósticos: en fin, todos confiesan que no lo saben, y que hasta ahora no se ha podido descubrir aquel malvado que, fingiendo los versos sibilinos, ha engañado á todo el mundo.

Pero, ó estos versos, que ellos atribuyen á un Cristiano, eran semejantes á los que guardaban los Sacerdotes en el Templo de Apolo, ó no. Si eran semejantes, era preciso que las predicciones tocante á Jesuchristo se hallaran en el exemplar de los Sacerdotes como en los de los Christianos. Si no eran semejantes á los que guardaban los Quincevirovros, y con Augusto mandó encerrar en el Templo de Apolo, ¿no podian cotejarlos con los que tenían los Christianos, y convencerlos de impostura mostrándoles que eran diferentes de los originales? Sin embargo, jamas lo hicieron, ni les opusieron las conjeturas de los Críticos, aunque estaban mejor instruidos que ellos del modo con que estos libros se habian conservado.

DISERTACION TERCERA.

De los Oráculos del Rey Tulus y del Emperador Augusto.

NO estoy yo tan preocupado á favor de las piadosas tradiciones, que me quiera empeñar en defenderlas todas sin discrecion. Así como no es justo abandonar las que se conforman con las reglas que hemos señalado; así tampoco es conforme á razon defender las que no se ajustan á estas reglas, aunque estas tradiciones antiguas parezcan favorables á la Religion Christiana.

(1) Marchio, Ministro de Holanda, y Profesor de la Academia de Franqueira en Frisia, habla de las Sibilas en la impugnacion del Tratado del R. P. Crasset sobre estos oráculos de las Sibilas; pero este sabio Jesuita lo refutó sólidamente.

ARTICULO PRIMERO.

El oráculo que se dió al Rey Tulus es supuesto.

SI hemos de creer á Suidas, Tulus era un Rey de Egipto, cuyo Imperio se extendía hasta el Océano. Pero la vasta extension de este pretendido Reyno, no es ménos fabulosa que la historia que se cuenta de que le dió el nombre de Tula á una Isla del Océano Septentrional, ó del Mar Glacial, que ahora se llama Islandia.

Este Rey, dicen, hinchado con sus conquistas, con sus riquezas y con su prosperidad, fue á consultar el Oráculo de Sérapis, (1) y le habló de esta manera: «Tu que eres dueño del fuego, y que gobiernas el curso de los Cielos, dime la verdad, ¿hubo ó habrá jamas alguno tan poderoso como yo? El Oráculo le respondió: «Primeramente Dios, luego la Palabra, y el Espíritu con ellos, todos juntándose en uno, cuyo poder no se puede acabar. Sal de aquí prontamente, mortal, cuya vida siempre es incierta.» Al salir Tulus de allí, lo degollaron.

Este oráculo, que expresa tan claramente la unidad de un Dios, y la trinidad de las Personas, sería muy ventajoso á la Religion, si estuviera bien atestiguado. Suidas, que lo refiere, es un Autor que no tiene bastante autoridad para hacer creíble este suceso. El lo afirma sin fadores, y nadie habia hablado de él antes del siglo décimo, al fin del qual vivió este Autor Griego.

En esta historia hay un anacronismo que la destruye totalmente. Es cierto que este Tulus Rey de Egipto no era ninguno de los Ptolomeos. Sérapis es una falsa Deidad, que uno de los Ptolomeos hizo traer de la Provincia del Ponto á Egipto, como lo dicen muchos sobre unas conjeturas muy fuertes. A lo ménos no se puede dudar que Herodoto no habla de Sérapis. Tácito refiere muy á la larga como y porqué uno de los Ptolomeos hizo traer del Ponto al Dios Sérapis, que entonces solo allí era conocido.

ARTICULO SEGUNDO.

Lo que se cuenta del oráculo dado á Augusto cocante al Niño Hebreo, es una fábula.

DÍCESE que siendo ya viejo el Emperador Augusto, y pensando en elegirse un sucesor, fue á consultar el Oráculo de Delfos, que ya habia mucho tiempo que no daba respuestas, porque el Demonio podia conocer muy bien por los oráculos de las Sibilas y las predicciones de los Profetas los males que le amenazaban en el nacimiento de Jesuchristo. Despues de haber hecho Augusto los sacrificios acostumbrados, el Oráculo no respondió; pero habiendo repetido los sacrificios, dió esta respues-

(1) Sérapis era una falsa Deidad que adoraban los Egipcios. En honor suyo se labró un Templo magnífico, el qual y la estatua de Sérapis se demolieron en tiempo de Teodosio el Mayor el año de 389, á consecuencia de una sedicion que excitaron los Paganos en Alexandria.

Nicef. Hist. lib. 1. cap. 17.
Suidas in Hist. verbo Augusto.
Cedren. in Histor. Compend.
Baron. in Apparatu num. 25.
Alex. Hist. saec. 1. cap. 13.

ta: » El Niño Hebreo, á quien todos los Dioses obedecen, me arroja de aquí, y me vuelve á los Infernos: sal de este Templo sin hablar.» (1)

Este oráculo dado á Augusto acerca del Niño Hebreo, no es admisible. Es verdad que Cedreno los cita de Eusebio; pero el dia de hoy no se halla en sus obras.

Los primeros defensores del Christianismo, como San Justino, Atenágoras, Tertuliano, Teófilo, Taciano, no hubieran pasado en silencio este oráculo tan favorable para la Religión. ¿Eran ellos acaso tan poco zelosos que no se aprovecharan de esta ventaja? Lo que se supone del silencio del Oráculo de Delfos, lo impugna manifestamente Plutarco en su Tratado de la cesacion de los Oráculos, pues asegura que en su tiempo estaba el Oráculo de Delfos en la mayor reputacion que tuvo jamas. La prueba de este silencio, que pretende fundar Baronio en un pasage de Ciceron, es muy débil: porque quando este Orador dice: *Cur isto modo jam Oracula Delpbis non eduntur, non modo nostra aetate, sed jam diu?* no es porque este Oráculo no diera ya respuestas, aunque no fuesen tan estimadas como en otro tiempo; sino porque, segun Ciceron, ya no daba las respuestas en verso, sino en prosa; ó, como dice Plutarco: *soluta oratione, & vilibus verbis.*

Pero si el Oráculo de Delfos ya no daba las respuestas sino en prosa, ¿como á Augusto le habló en versos hexámetros, segun se dice? A mas de esto, es manifestamente falso que Augusto consultara jamas el Oráculo de Delfos, y no se podrá señalar Historiador alguno que haya hecho mencion de ello. Y lo mas notable es, que Augusto, despues del viage que hizo á Grecia, diez y nueve años ántes del nacimiento de Jesuchristo, no volvió mas allá. Tampoco es creíble que Augusto en su vejez fuera desde Roma hasta Delfos, para saber quien sería su sucesor, quando él ya tenía destinado á Tiberio para que lo fuese. En fin, es constante que despues de las guerras civiles no salió este Príncipe de Italia.

Aquellos mismos que nos venden este oráculo, lo echan á perder añadiéndole, que habiendo vuelto Augusto á Roma, mandó levantar en el Capitolio un Altar con esta inscripcion: Este es el Altar del Hijo único, ó del Hijo mayor de Dios: *Ara primogeniti Dei.* ¿De donde salió esta idea de un Hijo único de Dios, pues el Oráculo no habló de tal cosa? Aunque este oráculo dado á Augusto lo defiendan muchos Autores; no obstante, como está destituido del testimonio de los Antiguos, y contiene muchas cosas que no se pueden concordar con la Historia, ni con las reglas que hemos establecido para distinguir las tradiciones piadosas de los rumores populares, hemos creído que estábamos obligados á colocarlo, como tambien el de Tulus, en la clase de los sucesos falsos y supuestos.

In Apparatu núm.
25.
Lib. 2. de Divinat.

Baron. ibid. n. 26.



(1) *Me Puer Hebraeus Divos Deus ipse gubernans,
Cedere sede jubet tristemque redire sub orcum.
Aris ergo de hinc tacitus abscedit nostris.*

REFLEXIONES

SOBRE LAS REGLAS Y SOBRE EL USO DE LA CRITICA.

LIBRO TERCERO.

Que trata de Jesuchristo desde su concepcion hasta su bautismo.

DISERTACION PRIMERA.

Del dia y del mes en que Jesuchristo fue concebido, y si la Casa en que se obró este misterio se halla ahora en Loreto en la Italia.

ARTÍCULO PRIMERO.

Jesuchristo fue concebido el dia 25 de Marzo, y desde los primeros siglos ha celebrado la Iglesia esta fiesta en ese dia.



QUERIENDO Dios librar al hombre del cautiverio del Demonio, envió al Angel San Gabriel á la Virgen Maria, para que le anunciara que ella habia de dar al mundo al que habia quatro mil años que esperaban todos los hombres. Habiendo entrado el Angel en el lugar en que ella se hallaba, le dixo: Yo te saludo, ¡ó llena de gracia! el Señor está contigo, bendita tu eres entre todas las mugeres. Tu concebirás en tu vientre, y parirás un hijo, á quien pondrás por nombre Jesus. Él será grande, y será llamado Hijo del Altísimo. Este es el misterio que venera la Iglesia con el nombre de la Anunciacion, porque el Angel vino á anunciar una nueva tan feliz para toda la tierra. Despues de haber establecido por la tradicion, que la sagrada Virgen concibió al Hijo de Dios el dia 25 de Marzo, y que la Iglesia desde los primeros siglos ha celebrado esta fiesta el mismo dia; y despues de haber respondido á algunas dificultades que se nos proponen sobre este asunto, averiguaremos si la Casa en que se obró este augusto misterio se halla el dia de hoy en Italia.

Luc. 1.